

IV. Anexo

IV.1. Escrito de fecha 30 de mayo de 2011, dirigido al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, suscrito por las personas peticionarias, en el cual manifestaron:

Son personas [algunas] de la tercera edad que tienen sus domicilios en el Barrio La Asunción, en la Delegación Tláhuac. La colocación de los escenarios y tráileres que se instalan por la celebración de la "Feria Anual de San Pedro Apóstol" bloquean completamente las entradas a sus domicilios. La Feria se celebra sin contar con el permiso correspondiente de las autoridades delegacionales, han solicitado la intervención de la Delegación Tláhuac sin recibir respuesta alguna, sólo evasivas.

IV. 2. Acuse del oficio número 3-10221-11, de fecha 2 de junio de 2011, dirigido a Directora General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, y suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión, en el cual solicitó información relacionada con los hechos de queja.

IV. 3. Acta Circunstanciada de fecha 17 de junio de 2011, en la que se dio fe de la llamada telefónica sostenida entre una Visitadora Adjunta de esta Comisión y el señor Paulino Vicente Rodríguez Romero, persona autorizada por las peticionarios para oír y recibir notificaciones, al respecto:

[...] La fiesta comenzaba el día 25 de junio y terminaba el 10 de julio, pero los "críticos" son los días 25 y 29 de junio y los días 9 y 10 de julio [...] solicitaron a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal (SPCDF) que realizara una inspección técnica ocular para atender la problemática de las festividades populares y tradicionales en el Pueblo de San Pedro Apóstol, Delegación Tláhuac. La SPC, a través del oficio SPC/SCPPP/DGP/2368/2011, informó a la citada Delegación que la problemática planteada era de alto riesgo y emitió las recomendaciones necesarias para mitigar ese riesgo [...] Tenía interés en que personal de esta Visitaduría realizara algún recorrido durante el evento para constatar los problemas señalados en la queja [...]

IV.4. El 17 de junio de 2012, el señor Paulino Vicente Rodríguez Romero, persona autorizada por los peticionarios para oír y recibir notificaciones, remitió a esta Comisión vía fax, copia del oficio SPC/SCPPP/DGP/2368/2011 de fecha 8 de junio de 2011, suscrito por el Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, dirigido al entonces Jefe Delegacional en Tláhuac, en el que determinó que la citada festividad se considera de Alto Riesgo, e hizo las siguientes recomendaciones:

[...] Localización. De acuerdo a la zonificación Geotécnica, prevista en el artículo 170 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, la plaza en mención, se encuentra ubicado en la zona III. [...] Observaciones: El Presidente del Comité de Seguridad Escolar solicita que durante las festividades patronales y ferias autorizadas por la Delegación Política, en donde se ocupa la Plaza Delegacional y andadores de las calles Hidalgo y Cuitláhuac, quede libre el espacio público, ya que menciona que durante las festividades se instalan vendedores y juegos mecánicos en exceso [...] Se observó la presencia de 4 centros educativos, [...] Durante el recorrido efectuado se expusieron las anomalías detectadas en años pasados [...], derivado de las festividades realizadas, se llevan a cabo bailes populares masivos, con venta indiscriminada de bebidas alcohólicas y se observó la presencia de basura en exceso [...]. Opinión técnica. [...] falta orden en la colocación de juegos mecánicos, comercio informal y venta de bebidas alcohólicas, lo que ocasiona que la zona en mención se considere de Alto Riesgo. [...] Recomendaciones. A fin de mitigar el riesgo en el que se encuentran los centros educativos en mención (Escuela Primaria "Narciso Ramos Galicia, Jardín de Niños "Tláhuac", CENDI "Malinan Xóchitl" e Instituto "Malinan Xóchitl"), se recomienda: 1. Reubicar la feria y conciertos masivos derivados de la Fiesta Patronal San Pedro Apóstol, a otro lugar que reúna las características de seguridad y mitigue los riesgos en materia de Protección Civil, con el fin de tener un mayor control y salvaguardar la integridad física de los asistentes, así como de sus

bienes y el entorno. 2. Derivado de la naturaleza del evento, el promotor, promovente o responsable, deberá presentar el Programa Especial de Protección Civil aplicable, dando cumplimiento a lo que marca la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, en su artículo 44, así como lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y el artículo 55 ter de la Ley de Espectáculos para el Distrito Federal. 3. Se recomienda que las áreas competentes del Órgano Político Administrativo, lleven a cabo mesas de trabajo con los organizadores y/o promotores con el objetivo de generar acuerdos y la implementación de acciones conjuntas encaminadas al reordenamiento de los espacios en vía pública, observando las respectivas medidas de seguridad en la operación de las zonas de romería, así como la regulación normativa y operativa de la programación de los denominados bailes populares. 4. En relación a los puestos y feria que se instalan con motivo de las fiestas patronales en la Plaza Delegacional, la autoridad delegacional competente efectuar un censo de los comerciantes y juegos mecánicos a fin de llevar a cabo el control y reordenamiento de los mismos. 5. Se deberá reforzar con balizamiento horizontal y vertical las zonas de restricción. 6. Debido al estacionamiento de vehículos, se deberá solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad implementar un operativo de tránsito, a fin de conservar libres las vialidades, solicitándose adicionalmente el dispositivo de seguridad y vialidad correspondiente por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. 7. Los tanques contenedores de Gas L. P. deben ser como máximo de 10 kg, contar con un tanque por puesto, instalación de regulador de presión, llave de paso y manguera de alta presión, la distancia mínima entre el tanque y la fama debe ser de 1.50 mts como mínimo, a su vez los contenedores deberán estar libres de corrosión, abolladuras y fracturas, la válvula tendrá que estar protegida en su contorno por la corona. 8. Todo lugar donde se utilice gas L. P. e instalaciones eléctricas, deberá contar con un extintor de P.Q.S. con capacidad de 4.5 kgs vigente. 9. Las instalaciones eléctricas deben contar con tubo conduit flexible, switch general con medio aislante, contactos y cable en una sola pieza son empates. 10. Vigilar el balance entre la carga eléctrica a suministrarse y las demandas de consumo en romerías. 11. Implementar la utilización de focos ahorradores. 12. Evitar derivaciones múltiples de líneas eléctricas. 13. Implementar medios aislantes en instalaciones, vigilar condiciones de seguridad acometidas, centros de carga y distribución. 14. Señalar voltaje y corriente de las cargas instaladas. 15. Se recomienda que para la operación de equipos generadores de energía se tenga presente el uso de bitácoras de mantenimiento, dispositivos de seguridad (extintores, arenas silicas, puestas a tierra físicas), manejo de aceites y combustibles por personal calificado en la materia. 16. Evitar sujetar las lonas al mobiliario urbano, ya que deberán contar con una estructura propia para la correcta sujeción, [...] 17. No obstruir rampas de discapacitados. 18. El personal que maneja alimentos deberá utilizar cofia, cubre bocas y no utilizar accesorios o joyería, vigilando el orden y limpieza en el manejo y preparación de alimentos. 19. Solicitar a los comerciantes que mantengan las condiciones de higiene necesarias y evitar derramar aceites y grasas hacia la red de drenaje [...]



IV.5. Oficio número 3-11435-11 de fecha 20 de junio de 2011 dirigido a la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión en el cual se solicitó la adopción de medidas precautorias, a fin de que se realizaran operativos durante la festividad mencionada tendientes a evitar que tanto los establecimientos mercantiles como los vendedores ocasionales, vendieran alcohol a menores de edad.

IV. 6. Oficio número 3-11431-11 de fecha 21 de junio de 2011 dirigido a la Directora General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión, por medio del cual se solicitó la implementación de medidas precautorias, a fin de que elementos de esa Secretaría intensificaran la vigilancia durante la celebración de la festividad referida.

IV.7. Oficio número DGJG/2641/2011 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] La "Feria Anual de San Pedro Apóstol", es una festividad que se celebra por usos y costumbres, y que a decir de los propios organizadores, se remota a una antigüedad de por lo menos 50 años, a cargo de un Comité Organizador, integrado por vecinos originarios de los diferentes barrios del Pueblo de San Pedro Tláhuac [.] durante los meses de mayo y junio esta autoridad delegacional llevó a cabo una serie de reuniones con los organizadores con la finalidad de que dicha festividad se realice bajo los mejores términos, ponderando siempre que prevalezca la seguridad y orden públicos. [...] sostuvimos reuniones con los vecinos del pueblo que se acercaron a manifestar alguna inquietud respecto de esta festividad, siempre procurando conciliar intereses y realizando las gestiones pertinentes para reducir situaciones que causan malestar durante su celebración. [...] el C. Vicente Rodríguez Romero, quien encabezaba a otros vecinos, planteó sus peticiones; sin embargo, al plantear a los organizadores diversos puntos de vista de los vecinos para resolver algunas de ellas, manifestaron a esa autoridad no tener inconveniente en participar en una mesa de trabajo con ellos para llegar a acuerdos durante los días previos a dicha feria, con interlocución de la Delegación. Desafortunadamente, siempre hubo negativa al diálogo por parte de estos vecinos, al punto incluso de no permitir la presencia de una comisión de los organizadores en la reunión celebrada el miércoles 8 de junio de 2011 en las instalaciones de esta Delegación, dejando trascurrir el tiempo y estando ahora tan solo unos días de que inicie este magno evento. En esa fecha, se expuso por los responsables de las unidades administrativas el Plan Operativo que se implementará con motivo de esa feria, las medidas de seguridad a implementar, así como las instancias que participarán, proporcionándoles posteriormente la información por escrito. [...] En relación a la queja planteada por las personas peticionarias referente a que los accesos de su domicilio y de otros vecinos son bloqueados con la colocación de escenarios y tráilers de carga de los grupos musicales, le informo: [...] para que se remita a esa Comisión el permiso expedido por la Delegación para la celebración del evento referido, le comunico que los términos en que se autorizó y que serán vigiladas por esta Autoridad Delegacional, se informaron mediante el oficio No. DGP/3251/2011 y que fue notificado al C. Paulino Vicente Rodríguez Romero. [...] Para que se informe sobre las acciones que esta Delegación realizará para evitar que en la feria a celebrarse este año, los escenarios, tráilers o algún otro elemento, bloquee la entrada principal de los domicilios ubicados en avenida Tláhuac, entre calles Nicolás Bravo y Miguel Hidalgo, en atención a que, como lo señaló la peticionaria, ella y sus vecinos son de la tercera edad, al respecto hago de su conocimiento que esta Delegación solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Seguridad Pública Delegacional, la implementación de un operativo con grúas, para el retiro de vehículos estacionados en lugares prohibidos, previo a la realización de la festividad y durante su realización, con la finalidad de garantizar que los accesos a los domicilios particulares ubicados en el primer cuadro delegacional se vean liberados, por lo que durante este último mes (junio de 2011) se intensificaron las acciones de remisión de vehículos al corralón, con motivo de alguna infracción al reglamento de Tránsito Metropolitano, lo cual en el marco de la Feria de San Pedro Tláhuac, no se había gestionado antes. [...] durante los últimos años, se tiene el antecedente de que se ha venido cerrando la Av. Tláhuac durante algunas horas, en los días en que se lleva a cabo algún baile público gratuito de gran concurrencia en esta Feria, debido a de manera natural se ocupan esos espacios con transeúntes, situación que impide el tránsito de vehículos sobre el tramo de la avenida Tláhuac, entre la calles Nicolás Bravo y Miguel Hidalgo, ya que justamente es la cuadra que colinda con la explanada delegacional, y centro del pueblo, siendo conveniente destacar que la mayoría del frente de los inmuebles son locales comerciales, exceptuando solo tres de ellos. [...] Es interés primordial de esta Desconcentrada garantizar la seguridad e integridad física de los asistentes y participantes de la festividad de referencia, así como de la comunidad en general, por lo que se ha programado la realización de un operativo en el que participará personal de las diferentes unidades administrativas que conforman esta Jefatura Delegacional, destacando que el mismo estará encabezado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Dirección de Seguridad Pública Delegacionales, a través del cual se implementarán una serie de medidas encaminadas a garantizar el desarrollo ordenado del evento. [...] esta autoridad atenderá las diversas recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil, con acciones antes, durante y después de la celebración de la feria, varias de ellas contempladas dentro del operativo antes señalado, manteniendo en todo momento la coordinación con esa dependencia. [...] la Delegación, a través de la Dirección de Gobierno y Población, difundió mediante escrito a todos y cada uno de los establecimientos e inmuebles ubicados en la zona de realización de la feria, una serie de

disposiciones normativas que deberán respetar, entre otras, la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. [...] se giró oficio número DRV/720/11 por parte de la Dirección de Verificación y Reglamentos adscrita a esta Dirección General a mi cargo, mediante el cual se requiere al Coordinador de Verificación Administrativa del INVEADF, designe un mínimo de 20 verificadores administrativos, con la finalidad de controlar la venta de bebidas alcohólicas después de los horarios establecidos, así como la actividad mercantil, tanto de la romería como de la propia festividad y de los alrededores. [...] Por oficio número JDT/251/2011, se solicitó la designación de elementos para cubrir todo el periodo en que tendrá lugar la multicitada feria, para garantizar la seguridad y orden públicos. Lo anterior, sin menoscabo de la colaboración que se mantiene con el Sector de Policía correspondiente. [...] Se emitió el oficio DGP/3147/2011 dirigido al Fiscal Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Tláhuac, mediante el cual se requiere su participación con una unidad móvil de esa institución a su cargo [...]

IV.8. Acta circunstanciada del 28 de junio de 2011 en la que se hace constar que el señor Paulino Vicente Rodríguez Romero proporcionó copia simple del oficio número SPC/SCPPP/DGP/2545/2011, de fecha 15 de junio de 2011, signado por el Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, en el cual se informó lo siguiente:

[...] en referencia al oficio SPC/SCPPP/DGP/2368//2011 en que se efectúa el análisis riesgo-vulnerabilidad de la problemática de las festividades populares tradicionales, en el pueblo de San Pedro Apóstol Tláhuac, en la Delegación Tláhuac, me permito solicitar a usted su amable intervención con el objetivo de que en la programación de dicha festividades así como en futuros eventos tradicionales a realizarse en su demarcación política y que requieran de la aplicación de un Programa Especial de Protección Civil, se lleven a cabo las acciones conducentes encaminadas al cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, no omitiendo hacer de su conocimiento de manera integral el procedimiento a seguir en caso de ser aplicable conforme a lo siguiente: *De la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Capítulo II, de los Programas de Protección Civil: Artículo 44 [...], Artículo 45 [...]; Del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Capítulo Sexto, de los Programas Especiales: Artículo 29 [...], Artículo 30 [...], Artículo 31 [...]* *De la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos, Capítulo IV, de los Espectáculos Tradicionales: Artículo 55-TER [...], Artículo 55-QUATER [...], Artículo 56 [...]*

De igual manera proporcionó copia del oficio XI/UQDR/497/08 de fecha 28 de mayo de 2008, firmado por la Contralora Interna en la Delegación Tláhuac dirigido, entre otras personas al compareciente, y por el cual remitió copia del acuerdo de fecha 26 de mayo de 2008, el cual informa, en síntesis, lo siguiente:

[...] Acuerdo de Conciliación, de fecha diecinueve de octubre del dos mil cinco, [...] en el que se acordó los puntos de conciliación siguientes: "Primero. La Dirección General Jurídica y de Gobierno en Tláhuac, cuidará permanentemente que en los eventos a realizar en la explanada delegacional, se respete el espacio circundante en la Escuela Primaria Narciso(sic) Ramos Galicia, específicamente la explanada y entrada principal de la escuela y salida de emergencia. [...] Segundo. El Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, dentro del ámbito de su competencia, efectuará las obras de mantenimiento necesarias para la Escuela Primaria Narciso(sic) Ramos Galicia, garantizando que en el futuro no se cause afectación, con motivo de los eventos que se realizan por aparte del Gobierno Delegacional en Tláhuac. [...] Cuarto. El Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, se compromete a respetar el libre tránsito de adultos y niños en el Andador Hidalgo, en el tramo comprendido entre el Andador Cuitláhuac y la Calle de Allende; precisando que en el tramo señalado del Andador Hidalgo, se ubican los accesos de los inmuebles de las Escuela Profesor Narciso Ramos Galicia y el Jardín de Niños Anáhuac. [...] Se tiene por satisfecha la petición formulada por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Profesor Narciso Ramos Galicia", [...]

IV.9. Acuse del oficio número 3-12202-11 de fecha 29 de junio de 2011 dirigido a la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión en el cual se reiteró la solicitud de adopción de medidas precautorias a fin de que se realizaran operativos durante la festividad mencionada tendientes a evitar que tanto los establecimientos mercantiles como los vendedores ocasionales, vendieran alcohol a menores de edad.

IV. 10. Acta Circunstanciada de fecha 1 de julio de 2011 relativa al recorrido realizado por personal de esta Comisión en las instalaciones de la Feria Anual de San Pedro Apóstol, en la cual se hizo constar lo siguiente:

[...] En ninguno de los puestos donde se vendían alimentos y que utilizaban tanque de gas, se constató la existencia de extinguidor, ni que los comerciantes que los atendían usaran batas o cofia [...] En la gran mayoría de los puestos ubicados sobre la calle Nicolás Bravo no tenían focos ahorradores, sin embargo, los lazos de los puestos se sujetaban al inmobiliario urbano. [...] Frente a la escuela "Narciso Ramos Galicia" continuaban colocados dos puestos de juego "tiro al blanco" con pistolas de municiones cuyos tiros se disparan en dirección a la escuela. Había dos puestos (uno de ropa y otros de juguetes y cucharas de madera) al que se acercó, al parecer, personal de la Delegación y los retiraron del lugar. [...] Se pudo observar que en diversas ocasiones, se vendió cerveza a menores de edad en un puesto de cerveza "Tecate"; durante el tiempo del recorrido no se notó personal alguno de la Delegación o del Instituto de Verificación Administrativa realizando funciones de verificación en la feria. [...] Se percibieron señalamientos de protección civil en una "salida de emergencia" cerca de la muestra agropecuaria; sin embargo, no había señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de restricción, etc. Tampoco fue evidente en algún lugar donde se prestara atención médica de urgencias. Durante el recorrido se observó a una sola persona que portaba chaleco de protección civil de la Delegación e informó que en caso de que se presentara alguna emergencia que requiriera atención médica, las personas debían reportarlo con ellos y así se encargarían de llamar a los servicios médicos de urgencia. No había a la vista personal de protección civil recorriendo el evento, ni stand de protección civil, ni algún letrero donde se indicara dónde encontrar a servidores públicos en esa materia [...] El espacio entre un juego mecánico y otro era muy reducido, dificultando el paso entre uno y otro. No se observaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública realizando labores de organización del tránsito existente en las calles cercanas a la feria. Algunos de los pasillos donde se ubicaban los puestos de comida y artículos varios eran angostos y se dificultaba el andar de los asistentes [...]

IV.11. Oficios número DGDH/7181/2011 y DGDH/9200/2011 de fecha 4 de julio de 2011, suscritos por el por el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Quejas sobre Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal, por los cuales se remitió el oficio UPC/1300/11-06 de fecha 28 de junio de 2011 signado por el Director de la Unidad de Protección Ciudadana "Mixquic" por medio del cual comunicó:

[...] informo a usted, que en materia de seguridad y vigilancia se atendió la queja de [las personas peticionarias], se hace del conocimiento del personal de esta Unidad por medio de las medidas precautorias [...]

IV.12. Acuse del oficio número 3-12810-11 de fecha 7 de julio de 2011 dirigido a la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, y suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión en la que solicitó información relacionada con los hechos de esta queja.

IV. 13. Acta Circunstanciada de fecha 10 de julio de 2011 relativa al recorrido realizado por personal de esta Comisión en las instalaciones de la Feria Anual de San Pedro Apóstol, en la cual se hizo constar lo siguiente:

[...] se contabilizaron un total de 32 juegos mecánicos colocados sobre una parte de la Calzada Tláhuac, la calle General Severino Ceniceros, atrás de la iglesia y avenida Hidalgo, en algunos casos había un pequeño espacio entre los juegos (siempre menor de un metro) y en otros casos no había espacio entre juego y juego. El cableado en la mayoría de dichos aparatos, era desordenado, además la música de varios de ellos era excesiva sin que fuese posible escuchar la voz de otra persona. [...] En ninguno de los puestos donde se vendían alimentos y que utilizaban tanque de gas, se constató la existencia de extinguidor, ni que los comerciantes que los atendían usaran batas o cofia. 25 de los puestos ubicados sobre la calle Nicolás Bravo no tenían focos ahorradores, en tanto que de los ubicados en calle Hidalgo y Cuitláhuac, 36 no tenían focos ahorradores. Los lazos de los puestos se sujetaban al inmobiliario urbano. [...] Ninguno de los puestos de la exposición ganadera tenía focos ahorradores, además de que presentaban grandes cantidades de estiércol. Era notable la existencia de un carrusel de caballos ponis (incluso se observó otro carrusel de estos animales atrás de la iglesia). Dos puestos (tacos de bistec y tostadas) ubicados sobre la calle Nicolás Bravo, tenían tanque de 20 kilos, en tanto que un puesto (elotes) sobre la misma calle, en su intersección con la calle Cuitláhuac, tenía tres tanques de 10 kilos. En diversos domicilios de la calle Cuitláhuac había venta de cerveza sobre la banqueta. [...] Sobre la calle Ignacio Allende, entre Miguel Hidalgo y Nicolás Allende había montones basura. [...] En varios momentos del recorrido se observó a un grupo de cuatro jóvenes inhalando solvente. El tránsito de la esquina formada por las calles Nicolás Bravo e Ignacio Allende estaba siendo organizado por una persona de "radial vial" de la Delegación. [...] Frente a la escuela "Narciso Ramos Galicia" continuaban colocados dos puestos de juego "tiro al blanco" con pistolas de municiones cuyos tiros se disparan en dirección a la escuela. Había dos puestos (uno de ropa y otros de juguetes y cucharas de madera) al que se acercó, al parecer, personal de la Delegación y los retiraron del lugar. [...] El espacio marcado como salida de emergencia de la feria, sobre la calle Nicolás Bravo, se encontraba obstruida por un vehículo. Había 2 ambulancias de Protección Civil de la Delegación, y se observaron a varias personas con chaleco de protección civil, incluso en el kiosco había un puesto de protección civil con varias personas, y contaba con un botiquín, extinguidores, tanque de oxígeno entre otras cosas, uno de los servidores públicos informó que hasta ese momento (aproximadamente las 21:00 horas) no había ocurrido algún percance; al preguntarle cuántas personas de protección civil había en la feria, los lugares en los que se encontraban, así como las actividades que desempeñarían en la feria, señaló que desconocía, vía radio intentó contactar a su jefe; sin embargo, no obtuvo respuesta. No había señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de restricción, etc. [...] La explanada de la Delegación, donde se realizaba un evento con grupos musicales, estaba cercada teniendo sólo tres accesos, en los cuales personal de la Delegación revisaba a las personas que ingresaban a esa zona, no se permitía el acceso con botellas, por lo que las bebidas con la que la gente pasaba eran contenidas en vasos y bolsas de plástico. El edificio delegacional estaba rodeado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. El domicilio del peticionario quedó dentro del área cercada para el evento musical, incluso un escenario estaba colocado frente a su domicilio, mucha gente que circulaba por esa banqueta, en momentos era imposible caminar, al evento acudieron personas de todas las edades [...]

IV. 14. Oficio número DGJG/2967/2011 de fecha 18 de julio de 2011, suscrito por la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] con el propósito de disminuir la venta de bebidas embriagantes, se acordó el cierre de establecimientos mercantiles y carpas, hasta las 24 horas, como lo marca la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, se trabajó en coordinación con las diferentes áreas de esta Desconcentrada, para vigilar que en el interior de la feria, no se permitiera la venta de cervezas a menores de edad, además de llevar a cabo operativos con personal del Instituto de Verificación

Administrativa del Distrito Federal, para no permitir dicha venta pasadas las 24 horas, no existiendo apercibimiento por escrito, ni procedimiento administrativo a personas. [...] se llevó a cabo un recorrido de trabajo el día 24 de julio del presente año, con personal de este Órgano Desconcentrado, Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Protección Civil, en el cual se realizaron algunas observaciones referentes a las instalaciones eléctricas, cilindros de gas y focos ahorradores de energía, mismas que fueron subsanadas a la brevedad, por parte de los encargados de los puestos, juegos mecánicos y organizadores de dicha festividad. [...] Respecto a los tanques contenedores de gas, los organizadores contrataron a una empresa, la cual se encargó de canjear dichos tanques a los encargados de los puestos que requerían de este producto y tenían en sus puestos cilindros de 20 kilogramos, por cilindros de 10 kilogramos. [...] Se mantuvo un dispositivo de seguridad en el primer cuadro de esta cabecera Delegacional y particularmente la instalación de retenes en los extremos de la explanada, en la que participaron compañeros de las diferentes áreas delegacionales, para vigilar que no se introdujeran armas, cohetes y objetos peligrosos en general, lo cual se reforzó con elementos de la Secretaría de seguridad Pública. [...] se instaló un puesto de mando, el cual se ubicó en el Kiosco de la Explanada Delegacional, en donde se les brindó primeros auxilios a los visitantes que así lo requirieron, además de contar con diversos extinguidores, los cuales no fueron utilizados, en virtud de que no se presentó ninguna eventualidad, como pudo haber sido corto circuito o incendio. [...] En cuanto al cierre temporal de la Avenida Tláhuac que se realizó con motivo de los bailes populares en festividades anteriores, este año se mantuvo el acuerdo con los organizadores en cuanto a reducir sustancialmente el tiempo de cierre, consiguiendo disminuir con ello, durante la última festividad, las molestias que esto pudiera generar [...]

IV. 15. Oficio número DGP/4133/2011 de fecha 18 de agosto de 2011 suscrito por la Directora de Gobierno y Población en la Delegación Tláhuac, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] de acuerdo a las instrucciones de la Directora General Jurídica y de Gobierno, María de los Ángeles Román Flores, me permito comunicar a usted que tal y como se refirió en el oficio DGJG/2641/2011, de fecha 22 de junio de 2011, se tomaron todas las medidas necesarias para la realización de la Feria de San Pedro Tláhuac, privilegiando en todo momento las acciones que permitieran garantizar la seguridad y orden públicos, con la participación del personal de todas las unidades administrativas que conforman esta Delegación [...]

IV. 16. Acuse del oficio número 3-15849-11 de fecha 22 de agosto de 2011, dirigido al Director Ejecutivo de Justicia Cívica del Distrito Federal, suscrito por una Visitadora a de esta Comisión a través del cual se solicitó su colaboración a fin de que comunicara cuántos expedientes se iniciaron en el Juzgado Cívico por hechos suscitados en la Feria Patronal de San Pedro Tláhuac 2011.

IV. 17. Acuse del oficio número 3-15890-11 de fecha 22 de agosto de 2011 dirigido a la Directora General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión en el cual se solicitó información relacionada con los hechos de esta queja.

IV. 18. Acuse del oficio número 3-15887-11 de fecha 22 de agosto de 2011 dirigido al Director Jurídico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión en el cual se solicitó información relacionada con los hechos de esta queja.

IV. 19. Oficio número INVEADF/CJ/DC/950/2011 de fecha 6 de septiembre de 2011, suscrito por el Coordinador Jurídico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en el cual remite copia del oficio número INVEADF/CVA/DPFVA/1374/2011, signado por el Director de Personal en Funciones de Verificación Administrativa, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] me permito informarle que atendiendo a lo establecido en el artículo 29 fracción I de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Personal Especializado no está facultado para iniciar procedimientos de ninguna naturaleza, pues sólo tiene la atribución de ejecutar las diligencias que se le encomienden, como en este caso pudieron venir a través de la Delegación, misma que de acuerdo al supervisor no se emitió orden alguna, para que el Personal comisionado y asignado a la Delegación Tláhuac diera inicio a alguna vista de verificación administrativa [...]

IV.20. Oficio número DGDH/503/DEA/3442/2011-09 de fecha 6 de septiembre de 2011, suscrito por la Directora de Enlace "A" de la Dirección de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través del cual remitió copia del oficio número 900/913/02273/11-08, signado por el Fiscal "C" de la Fiscalía Desconcentrada en Tláhuac, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] no se recibió querrela o denuncia por estos hechos, sin embargo por su conducto solicito a Usted, se le invite a la quejosa para que formule su querrela ante esta representación social. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar [...]

IV.21. Acuse del oficio número 3-20298-11 de fecha 25 de octubre de 2011, dirigido a la Directora General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, suscrito por una Visitadora adjunta de esta Comisión a través del cual se le solicita información relacionada con los hechos de esta queja.

IV.22. Oficio número DGDH/503/DEA/4489/2011-11 de fecha 4 de noviembre de 2011, suscrito por la Directora de Enlace "A" de la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual remitió copia del oficio RA-TLH-2/0627/2011-10, de fecha 31 de octubre de 2011, signado por la agente del Ministerio Público Encargada del Despacho del Responsable de Agencia en Tláhuac, al que anexa un listado de averiguaciones previas iniciadas con motivo de hechos suscitados en la "Feria Patronal de San Pedro Tláhuac".

IV. 23. Acuse del oficio número 3-21613-11 de fecha 14 de noviembre de 2011 dirigido a la peticionaria, en el cual se hace de su conocimiento la información obtenida hasta ese momento por parte de la autoridad.

IV. 24. Acta Circunstanciada de fecha 7 de diciembre de 2011, suscrita por una Visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] Respecto del motivo de su comparecencia, se le entregó copia del oficio dirigido a la peticionaria, a través del cual se hace de su conocimiento el contenido de los informes rendidos por diversas autoridades dentro del presente expediente [...]

IV.25. Oficio número DGDH/19/2011 de fecha 3 de enero de 2012, suscrito por el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Quejas sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] solicito diversa documentación respecto los hechos de referencia y toda vez que esta Institución remitió el informe emitido por el área correspondiente, gire sus apreciables instrucciones a quien

corresponda, a efecto de que se informe a esta Dirección General el estado procedimental que guarda la queja que nos ocupa o en su caso la determinación que se haya emitido [...]

IV.26. Oficio número DGDH/1758/2012 de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Quejas sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por medio del cual remitió oficio UPC/1300/11-06, de fecha 28 de junio de 2011, signado por el Director de la Unidad de Protección Ciudadana "Mixquic", dirigido a esa Dirección General, por el cual informa que dio cumplimiento a la solicitud de intensificar la vigilancia en la feria materia de esta queja.

IV.27. Acuse del oficio número 3-5467-12 de fecha 19 de abril de 2012, dirigido a la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, suscrito por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, a través del cual se le solicitó información relacionada con los hechos de esta queja.

IV.28. Escrito de fecha 20 de abril de 2012, suscrito por el señor Paulino Vicente Rodríguez Romero, quien en relación a la información enviada por la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, manifestó:

[...] Si bien es cierto que la festividad se ha celebrado desde hace 55 años, no es cierto que siempre haya sido organizada por los vecinos de los diferentes barrios del pueblo, ya que el evento tiene dos etapas; la primera, desde el inicio hasta 1996 y era organizada por un grupo denominado "Patronato" y la segunda de 1997 hasta la fecha, organizada por un grupo de presuntos representantes de la comunidad denominados "Comisionados de Barrios y Colonias". En esta segunda etapa el evento ha sufrido una metamorfosis en su realización, afectando de manera considerable a los vecinos de la comunidad y de pueblos aledaños. [...] El permiso y/o autorización emitido, por el gobierno delegacional podrá tener una fecha; sin embargo, los organizadores no la respetan, ya que la duración se prolonga hasta 30 días, lo que se puede corroborar con el hecho de que este año (2012) la fiesta durará de 23 de junio al 1 de julio. [...] La autoridad recibió a varios grupos de vecinos, pero jamás atendió la problemática que la feria causa a los vecinos. Es falsa la afirmación de la Delegación en el sentido de que los organizadores no tienen inconveniente en participar en una mesa de trabajo, ya que lo denominados "comisionados" no quieren tener mesas de trabajo con el argumento de que nosotros no representamos a nadie en la comunidad. [...] Si bien es cierto en esa fecha tendría verificativo una reunión, la Delegación nunca hizo del conocimiento de los vecinos acerca de la participación de algunos de los denominados "comisionados", siendo que la observación en realidad es por la agresividad con que se conducen algunos de los miembros de los organizadores cinco el servidor público representante de la delegación sea capaz de controlar los ímpetus de ese grupo, como ocurrió en la reunión anterior, exponiendo los vecinos que son amenazados por este grupo, por tal actitud de este grupo y por no exponer a los vecinos, únicamente solicitamos la presencia del jefe delegacional. [...] la reunión de la fecha mencionada se realizó sin que se atendieran las inquietudes de los vecinos, sólo fueron escuchadas por servidores públicos de la delegación. [...] El plan operativo que menciona el informe rendido por la delegación sólo existe en el papel, nunca fue entregado a los vecinos por escrito. [...] La delegación no considera la problemática planteada por los vecinos de la comunidad al suscribir y otorgar el permiso correspondiente. Lo cual se corrobora fácilmente con los escritos que año con año los vecinos hacen llegar a la delegación planteándose la cinta hasta el momento se haya solucionado. El contenido del permiso emitido por la delegación no se cumple cabalmente por los organizadores es que no lo respetan en tiempo y forma su contenido. La delegación tiene conocimiento del incumplimiento del contenido del permiso por parte de los organizadores. La delegación no acepta que los operativos que realiza o se implementan son sólo palabras o letras escritas, pues los hechos son muy diferentes ya que existen las siguientes irregularidades: 1. En varias fechas fue obstruida y ocupada la avenida Tláhuac, en su tramo comprendido entre Nicolás bravo y Miguel Hidalgo, particularmente los números 137.139 y 141 con escenarios y trailers o algún otro elemento difícil de removerse rápidamente por una emergencia. 2. El contenido del permiso emitido por la delegación no autorizar

la ocupación del espacio sobre avenida Tláhuac, en su tramo comprendido entre Nicolás bravo y Miguel Hidalgo, sin embargo fue ocupado. 3. En los operativos que implementan la delegación sólo obstruyen causa trastornos a los domicilios y negocios ubicados en el espacio antes mencionado. [...] A partir de que este evento realizado por el grupo denominado "comisionado de Barrios y colonias", la problemática se incrementó notablemente. En el año 2007 los vecinos afectados sufrimos agresiones físicas y verbales, amedrentamiento por parte de los organizadores sin que la delegación cuidara la integridad física de los vecinos, por lo que tuvimos que levantar el acta correspondiente ante el Ministerio Público de la comunidad, también se suscribió un acuerdo entre los organizadores y los vecinos para la ocupación por primera y única vez del espacio, con la presencia del personal de la delegación como testigos. [...] La Delegación encubre y protege sólo a los organizadores de la feria y no a los habitantes de los domicilios y dueños de los negocios, cuando uno de sus deberes para proteger a todos y cada uno de los vecinos. [...] La Delegación no cumplió de forma cabal las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil. La delegación maneja que envió un escrito donde prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, pero en la contestación suscrita por la misma dirección, dirigida a Paulino Vicente Rodríguez Romero, manifestó que no habría permiso para expender bebidas alcohólicas. La Delegación emitió un permiso para la realización de la feria; sin embargo, hay acuerdos firmados entre los organizadores y la autoridad donde el abuso por parte de los organizadores y el encubrimiento por parte de la autoridad dan como resultado actos violatorios a los derechos humanos. [...] El 24 julio de 2011 se llevó a cabo un recorrido en la feria con personal de la Secretaría de Protección Civil; sin embargo, no fue a petición de la delegación sino a raíz de que vecinos enviamos escritos a esta Secretaría solicitando su intervención en aras de nuestra seguridad. Recibimos un oficio por parte de la Secretaría en comento cuyo contenido expresa el alto riesgo para la realización del evento materia de esta queja y las medidas mínimas que los eventos de esta magnitud deben cumplir, y se llevó a cabo ese recorrido del que fuimos excluidos expresamente por el Director de Protección Civil en Tláhuac: Antifoco Cruz Terrones. [...] Queda de manifiesto que la problemática ocasionada por la magnitud del evento no puede ser atendida por el poco personal con el que cuenta la delegación para apoyar o hacer cumplir lo emitido por la misma Delegación. [...] La Delegación protege y encubre a los organizadores protegiéndose a los vecinos de la comunidad y sus alrededores con actos violatorios a los derechos humanos. [...] Otro acto irregular de la Delegación es el acordar con los organizadores actos que no están contemplados en el permiso o autorización provocando con esto que se violenten los derechos humanos de los vecinos de la comunidad y sus alrededores. De igual manera, la Delegación incita a los vecinos a defender sus derechos de manera violenta, al sugerir que defendemos nuestro derecho de cualquier forma [...]

IV.29. Oficio número DGP/1892/2012 de fecha 2 de mayo de 2012, suscrito por el Director de Gobierno y Población en la Delegación Tláhuac, en el cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] La vida social y tradicional de la comunidad de esta demarcación es de raíces eminentemente tradicionalistas, en la que los usos y costumbres forman parte de su vida y de su idiosincrasia; es por ello, que en los festejos y ferias tradicionales, el gobierno delegacional de Tláhuac ha procurado en todo momento ser respetuoso de esa circunstancias, precisando que esta y otras actividades, no son a partir de esta administración, sino que vienen sucediendo desde hace más de cuatro décadas. Durante el desarrollo de los elementos tradicionales y comerciales que señalan los quejosos, se ha procurado no menoscabar las actividades normales de los pobladores de Tláhuac, por lo que previo a la celebración de la "feria patronal de San Pedro Tláhuac", se convoca a mesas de trabajo entre la comisión organizadora y las diferentes áreas involucradas de esta desconcentrada, emanando de estas reuniones acciones para supervisar y controlar los aspectos más relevantes de esta festividad; es importante mencionar que la autorización de los espacios públicos para la realización de las ferias tradicionales reflejan en atención a la petición formulada por los comisionados o patronatos que organizan cada una de las ferias y que han sido elegidos por la comunidad para que los representen ante las instancias de esta delegación, y que son finalmente quienes solicitan la autorización de los eventos, al otorgar las autorizaciones, éstas serán siempre dentro del marco de la institucionalidad y de la legalidad. A la fecha (2 de mayo de 2012) no se han desarrollado las mesas de trabajo con los

comisionados, y una vez que sean iniciadas será saber de la situación entre todas las partes, con el fin único de conciliar los intereses y que las tradiciones se conserven [...]

IV.30. Acta circunstanciada de fecha 25 de mayo de 2012 relativa a la comparecencia del personal de esta Comisión en las instalaciones de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] en compañía de los señores Paulino Vicente Rodríguez Romero y Emilio Zamorano Romero, al edificio delegacional de Tláhuac, personal de esta Comisión fue recibido por el licenciado Luis Manuel García Sánchez, entonces Director de Gobierno y Población de esa Delegación, quien ante la problemática expuesta por los peticionarios y esta Comisión, propuso que la CDHDF desarrollara en el menor tiempo posible una Propuesta de Conciliación, y señaló que la Jefatura Delegacional procurará adherirse realizando algunos ajustes previos a la misma, de tal manera que de dicha Propuesta de Conciliación, salgan los lineamientos para la realización de la Feria Patronal de San Pedro Tláhuac del año 2012, situación con la que todos los asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo. [...] A pregunta expresa de personal de esta Comisión el licenciado Luis Manuel García Sánchez reconoció que por parte de la Jefatura Delegacional de Tláhuac, aún no contaban con la propuesta del Programa Especial de Protección Civil para la realización de la Feria Patronal del año 2012 [...]

IV.31. Acta circunstanciada de fecha 31 de mayo de 2012 relativa a la comparecencia del personal de esta Comisión en las instalaciones de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] personal de este Organismo, en compañía de los señores Paulino Vicente Rodríguez Romero y Emilio Zamorano Romero, acudió al edificio delegacional de Tláhuac, donde fue recibido por el licenciado Luis Manuel García Sánchez, entonces Director de Gobierno y Población de esa Delegación, quien preguntó sobre los avances del instrumento conciliatorio; asimismo, personal de esta Comisión presentó la propuesta conciliatoria. Ante esta situación, el Director General de Gobierno y Población los citó para el jueves 7 de junio de 2012, donde a nombre de la Jefatura Delegacional de Tláhuac, presentaría la respuesta y la postura de dicha Delegación a la Conciliación que propone la CDHDF [...]

IV.32. Acuse del oficio número 3-7779-12 de fecha 31 de mayo de 2012, mediante el cual esta Comisión notificó a la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, una propuesta de conciliación a efecto de buscar una solución a la problemática, en la que se propuso como medidas conciliatorias, las siguientes:

Primera. Que durante el desarrollo de la Feria Anual Patronal de San Pedro Tláhuac, se evite la ocupación de las vías primarias y secundarias aledañas a la zona centro histórico de la Delegación Tláhuac, específicamente las avenidas Tláhuac, avenida Ferrocarril Rafael Atlixco, carretera Tláhuac-Chalco y se proceda a elegir entre las calles de Severino Ceniceros y Nicolás Bravo, una de éstas para que quede despejada durante el tiempo en que dure la feria. [...] Segunda. Se proceda a reducir la festividad correspondiente a la Feria Anual Patronal de San Pedro Tláhuac por el tiempo máximo de 10 días. [...] Tercera. Con el propósito de no fomentar entre la juventud de la Delegación Tláhuac la adicción a las bebidas alcohólicas, se proceda a la reducción de tres carpas como máximo dentro del recinto ferial para la venta de las referidas bebidas, las cuales deberán estar debidamente supervisadas por personal de la autoridad desconcentrada de la Delegación Tláhuac, revisando entre otros aspectos: a) El estricto cumplimiento del horario de venta iniciando a las 13:00 horas y concluyendo las 24:00 horas. b) La negativa de venta de bebidas alcohólicas a personas menores de edad. c) La Dirección Jurídica de la Delegación Tláhuac exhortará y supervisará a los giros mercantiles del perímetro ferial que no cuenten con permiso para la venta de bebidas alcohólicas, a efecto de que se abstengan de hacerlo, y los que cuentan con la autorización para la

venta de las mismas, se verifique que cumplan con los requisitos establecidos por la ley. [...] Cuarta. Con la ayuda de las autoridades locales y federales competentes, se establezcan mecanismos preventivos para evitar la venta y distribución de sustancias tóxicas y enervantes, en el perímetro y en el recinto ferial, durante el desarrollo del mencionado evento. [...] Quinta. Que la Jefatura Delegacional de Tláhuac proceda al desarrollo del Programa Especial de Protección Civil que marca la ley, asimismo, el área correspondiente de la Desconcentrada avale y se responsabilice del contenido del mismo con el propósito de lograr su cabal cumplimiento para poder prevenir cualquier riesgo de siniestro, contando con el personal suficiente para vigilar el desarrollo de la feria y contemplando los siguientes aspectos: a) Seguro de responsabilidad civil; b) Responsable estructural de los juegos mecánicos y escenarios; c) La instalación de camerinos; d) La instalación de sanitarios suficientes para la magnitud del evento; e) Contar con la planta de luz con usos específicos para los juegos mecánicos, escenarios musicales y zona comercial. Asimismo, la Jefatura Delegacional de Tláhuac a través de sus áreas internas competentes, deberá atender y supervisar que todas las personas que participen en la feria a través de la organización de la misma, así como en la instalación de puestos comerciales, "stands" o en la presentación de espectáculos, den cumplimiento cabal a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal; en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, y en los artículos 55-Ter, 55-Quater y 56 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal. [...] Sexta. Que la Jefatura Delegacional de Tláhuac de acuerdo a la magnitud del evento, solicite el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, con el propósito de contar con los elementos suficientes para salvaguardar la integridad física de las y los vecinos, así como de las y los asistentes al evento en mención. En este orden de ideas, se solicite también el apoyo de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el propósito de apoyar al personal de la Delegación Tláhuac, en el desahogo del tránsito vehicular durante el desarrollo de la feria.[...] Séptima. Se proceda distribuir a todos los stands, puestos comerciales y locales, de acuerdo a su naturaleza y sus características comerciales conforme al grado de riesgo que puedan representar para todas las personas que participan en la mencionada feria (zonificación por áreas específicas y particulares). [...] Octava. La Jefatura Delegacional de Tláhuac cuidará permanentemente no se maltraten los inmuebles culturales e históricos con los que cuenta la comunidad como son: la parroquia; el centro histórico de la Delegación Tláhuac, la escuela Primaria "Narciso Ramos Galicia"; edificio de la antigua sub-delegación, así como el edificio delegacional. [...] Novena. Atendiendo a las instrucciones señaladas en el año 2011 por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la Jefatura Delegacional de Tláhuac, supervise el cumplimiento de los siguientes aspectos por parte de los organizadores de la feria y de las personas que al interior de la misma coloquen sus puestos de comercio: a) En relación a los puestos y feria que se instalan con motivos de las fiestas patronales en la Plaza Delegacional, la autoridad delegacional competente deberá efectuar un censo de los comerciantes y juegos mecánicos, a fin de llevar a cabo el control y reordenamiento de los mismos. b) Reforzar con balizamiento horizontal y vertical las zonas de restricción. c) Los tanques contenedores de Gas L.P. deberán contener como máximo 10 kilogramos, se deberá contar con un tanque por puesto, con instalación de regulación por presión, llave de paso y manguera de alta presión, la distancia mínima entre tanque y la flama debe ser de 1.50 metros como mínimo, a su vez los contenedores deberán estar libres de corrosión, abolladuras y fracturas, la válvula tendrá que estar protegida en su contorno por la corona. d) Todo lugar donde se utilice Gas L.P. e instalaciones eléctricas deberá contar con un extintor de P.Q.S. con capacidad de 4.5 y que se encuentre vigente. e) Las instalaciones eléctricas deberán de contar con tubo conduit flexible, switch general con medio aislante, contactos y cables en una sola pieza y sin empaques. f) Se deberá vigilar de manera permanente el balance entre la carga eléctrica a suministrarse y las demandas de consumo en romerías. g) Se implemente la utilización de focos ahorradores. h) Se deberá revisar que no haya derivaciones múltiples de líneas eléctricas, implementando medios aislantes en instalaciones, y vigilando las condiciones de seguridad en acometidas, así como en centros de carga y distribución. i) Para la operación de equipos generadores de energía, se tendrá presente el de bitácoras de mantenimiento, dispositivos de seguridad (extintores, arenas sílicas, puesta a tierra física), manejo de aceites y combustibles, por personal calificado en la materia. j) Se deberá evitar sujetar las lonas al mobiliario urbano, ya que deberán contar con una estructura propia para la correcta sujeción. k) Se deberá vigilar que no se

obstruyan las rampas para personas con discapacidad. l) El personal que maneja alimentos, deberá utilizar cofia, cubre bocas y no utilizar accesorios o joyería, vigilando orden y limpieza en el manejo y preparación de alimentos. m) Se solicitará a los comerciantes, que mantengan las condiciones de higiene necesarias y evitar derrames de aceites y grasas hacia la red de drenaje. [...] Décima. Que las presentes medidas sean el inicio del establecimiento de una nueva forma de organizar el evento denominado "Feria Anual Patronal de San Pedro Tláhuac", de manera que el mismo constituya una forma de preservar y difundir la cultura, así como los usos, costumbres y tradiciones de la región, sin que la feria llegue a constituirse en un problema social para la comunidad. [...] Décima Primera. Atendiendo a la sugerencia de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, se contemple para la organización de la Feria Patronal de San Pedro Tláhuac en los próximos años, el hecho de ubicar este evento en una explanada que no genere molestias a las y los vecinos que viven al interior de esa Delegación, donde pueda crecer y desarrollarse esta feria de manera organizada y segura, dejando únicamente al interior del centro histórico de la Delegación Tláhuac, las actividades y eventos artísticos y culturales [...]

IV.33. Acta circunstanciada de fecha 7 de junio de 2012 relativa a la comparecencia de personal de esta Comisión en las instalaciones de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] en compañía de los señores Paulino Vicente Rodríguez Romero y Emilio Zamorano Romero y de aproximadamente otros 20 vecinos de la zona centro histórico de esa Delegación, acudieron a las instalaciones de la Jefatura Delegacional de Tláhuac donde fueron recibidos por el licenciado Luis Manuel García Sánchez, entonces Director de Gobierno y Población de la Delegación en comento quien manifestó no tener una respuesta concreta al instrumento conciliatorio propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que consideraba que existían algunas "imprecisiones" que es necesario aclararlas en reunión que sostendrá la Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional licenciada María de los Ángeles Román Flores con el Presidente de la propia Comisión, Dr. Luis González Placencia, situación que ocurriría el 11 de junio de 2012. [...] Lo anterior generó molestia entre las y los vecinos asistentes a la reunión, personal de esta Comisión resaltó la importancia de que a esa reunión se invitara a una representación de las y los peticionarios para que participaran en la delimitación y replanteamiento del instrumento conciliatorio, toda vez que ellas y ellos son los primeros interesados. Ante estos planteamientos, el licenciado Luis Manuel García reiteró no estar en posibilidad de dar una respuesta si no se contaba con un documento avalado por CDHDF, que al siguiente día (8 de junio de 2012) informaría sobre invitar a representantes de los peticionarios en la reunión del 11 de junio de 2012 [...]

IV.34. Acta circunstanciada de fecha 12 de junio de 2012 relativa a la comparecencia de personal de esta Comisión, de fecha 12 de junio de 2012, en las instalaciones de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] en compañía de los señores Paulino Vicente Rodríguez Romero y Emilio Zamorano Romero y aproximadamente otros 40 vecinos de la zona centro histórico de la Delegación Tláhuac., personal de esta Comisión fue recibido por el licenciado Luis Manuel García Sánchez, entonces Director de Gobierno y Población de la Delegación en comento, quien manifestó no tener respuesta concreta al instrumento conciliatorio propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ya que no se llevó a cabo la reunión programa con el Presidente de la CDHDF. [...] Ante esa situación, las y los vecinos reclamaron de manera enérgica al Director de Gobierno y Población que brindara una respuesta de solución a la problemática de la feria patronal, por lo que salió del lugar de la reunión y regresó con la Directora Jurídica y de Gobierno y Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional, licenciada María de los Ángeles Román Flores, quien expresó lo siguiente: 1. Era necesario que la Jefatura Delegacional de Tláhuac dialogue con el Presidente de la Comisión, Dr. Luis González Placencia, para llegar a un acuerdo debido a que el instrumento conciliatorio presenta algunos conceptos "inexactos". 2. En cuanto a la solicitud de reducir el número de carpas donde se venderían bebidas alcohólicas, no era procedente disminuir el número de las mismas, pero la

Jefatura Delegacional se compromete a establecer estrictos mecanismos de vigilancia para evitar que vecinos y vecinas de la zona, "cambien de giro" y procedan a aprovechar la feria para expender este tipo de bebidas sin control alguno incluyendo a personas menores de edad. 3. En cuanto al cierre de calles, la Jefatura Delegacional propuso cerrar las calles conforme al planteamiento que al respecto proponga la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, en el entendido de que de esta manera se contará con un proyecto más seguro al respecto. 4. En cuanto a la reducción de días, no era procedente dicha reducción, porque la duración de esta feria patronal atiende a los "usos y costumbres" del lugar; las y los vecinos aclararon que esto no era cierto e inclusive, señalaron que está documentado el hecho de que las ferias patronales duran a lo máximo 8 días, mientras que las ferias que duran 15 días en promedio, son las de tipo comercial como las artesanales, industriales y ganaderas. [...] Todo lo anterior generó molestia entre los peticionarios y vecinos quienes procedieron a retirarse de la sala de juntas, no sin antes advertir que realizarían algunas acciones protesta para que la autoridad delegacional para que se tomaran medidas contundentes que ayudaran a reducir las molestias que provoca la realización de la citada feria patronal.

IV.35. Acta circunstanciada de fecha 15 de junio de 2012 relativa a la comparecencia de la Directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac en las instalaciones de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual se hace constar lo siguiente:

Se realizó en las instalaciones de esta Comisión una reunión en donde estuvieron presentes la licenciada María de los Ángeles Román Flores, Directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, el Presidente de este Organismo, doctor Luis González Placencia, el Tercer Visitador General, doctor José Antonio Guevara Bermúdez y el Director de Área de la Tercera Visitaduría General, maestro Jesús Adrián Piña Alcántara. La licenciada María de los Ángeles mencionó que el propósito de su visita era para dialogar sobre la negativa a aceptar la propuesta de conciliación planteada por la Tercera Visitaduría de este Organismo, ya que algunos de los presuntos actos violatorios a los derechos humanos no correspondieron a la realidad de los hechos y aunado a lo anterior, se invoca en dicho instrumento una normatividad en materia de Protección Civil que ya no está vigente. El doctor José Antonio Guevara le respondió que el instrumento conciliatorio no era de carácter definitivo, ya que tratándose de una propuesta, se podía dialogar entre la autoridad involucrada y los peticionarios, ante lo cual la funcionaria pública manifestó su acuerdo y procedió a manifestar los términos en los que la Delegación plantea desarrollar la organización de la feria patronal de San Pedro Tláhuac para el año 2012. No se reduciría el número de carpas (4) para la venta de bebidas alcohólicas tal y como lo habían solicitado las y los peticionarios, pero se mantendría un estricto control para evitar que vecinas y vecinos de la zona también vendan este tipo de productos sobre todo a personas menores de edad. No se reduciría el número de días para organizar la feria, ese le hizo la observación a la servidora pública de la Delegación Tláhuac, que conforme a estudios de antropólogos y sociólogos de la UNAM, una feria patronal dura a lo mucho 8 días y una feria que en promedio dura 15 días es de otra naturaleza; el doctor Luis González Placencia propuso que si el propósito es que la feria dure más de 8 días, para el año 2013 en adelante, se considere desarrollar la misma no en el centro histórico de la Delegación sino en una explanada. Respecto a reducir el número de calles a cerrar, la servidora pública de la Delegación Tláhuac señaló que atendería la propuesta que al respecto planteara la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. El doctor Luis González propone que independientemente de las calles a cerrar, lo importante es contar con un mecanismo de seguridad que permita atender alguna emergencia, por lo que solicitó que independientemente de las propuestas de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, se desarrolle un operativo tipo simulacro con la participación de la comunidad, para estar preparados en caso de alguna contingencia. Con motivo de lo anterior, tanto la Directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, como el Presidente de la CDHDF y el Tercer Visitador General de la CDHDF coincidieron en elaborar un segundo instrumento conciliatorio en el que se establecieran lineamientos que apoyen la organización de la feria patronal de San Pedro Tláhuac no solamente para los peticionarios del primer expediente de queja sino también para los del segundo expediente de queja. En este orden de ideas, se acordó la realización de un segundo instrumento conciliatorio en el menor tiempo posible, toda vez que la feria estaba

contemplada para su inauguración el sábado 23 de julio de 2012, se destacó que para la elaboración del mismo, era necesario contar primeramente con el Programa Especial de la Secretaría de Protección Civil para la organización de la feria en este año 2012, la licenciada María de los Ángeles Román refirió que en cuanto llegara a la Jefatura Delegacional enviaría a esta Comisión el citado Programa Especial de Protección Civil, lo cual podía ocurrir entre el 19 ó 20 de junio de 2012.

IV.36. Oficio número DGJG/2630/12 de fecha 20 de junio de 2012, firmado por Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, en el cual remitió la siguiente documentación:

a) Carpeta que contiene el programa operativo de protección civil denominado "San Pedro Tláhuac 2012".

PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL SAN PEDRO TLÁHUAC 2012
INTRODUCCIÓN

El propósito de elaborar un programa para la supervisión de la "FERIA REGIONAL DE SAN PEDRO TLÁHUAC 2012" en honor al señor San Pedro Apóstol, del pueblo de San Pedro Tláhuac en el presente año, es el contar con un documento que permita plasmar los objetivos, estrategias y mecanismos implementados por éste órgano político administrativo orientados a garantizar y salvaguardar la integridad física de los habitantes de la localidad, así como la de miles de visitantes de zonas aledañas a éste pueblo, al igual que otras jurisdicciones.

Es importante mencionar que para la implementación de éste programa, la delegación Tláhuac destinará un número importante de personal para atender y cubrir oportunamente los eventos masivos populares, la zona comercial, las áreas de diversión, así como las actividades culturales y religiosas.

Asimismo, se establecerá comunicación y coordinación con instituciones federales y del gobierno de la ciudad, como son:

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría de Seguridad Pública (S.S.P.), H Cuerpo de Bomberos, Locatel, entre otras, para prevenir y en su caso atender con el personal especializado en la materia de las diferentes situaciones que surjan durante el periodo de la festividad.

ANTECEDENTES

Límites y colindancias. Barrio La Asunción.

Al norte: Reforma Agraria

Al sur: General Severino Cisneros.

Al oriente: Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco.

Al poniente: Calle San José.

PUEBLO DE SAN PEDRO TLÁHUAC

En las 8,534 hectáreas que forma el territorio de la Delegación Tláhuac, la tercera parte es superficie urbana y el resto zona de conservación ecológica. San Pedro Tláhuac o simplemente Tláhuac, es la cabecera Delegacional y uno de los siete pueblos de origen prehispánico junto con Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic.

Ubicada en el sureste del Distrito Federal se localiza aproximadamente en el centro de la Delegación a unos 30 kilómetros de distancia del centro de la Ciudad de México.

El Pueblo fue fundado en la época prehispánica en una isla que se conoció como Cuitláhuac. Al parecer tuvo una ocupación importante en el Clásico mesoamericano, en una época contemporánea con Teotihuacán. En el Posclásico fue ocupado por grupos Nahuas y fue sede de un Convento Dominicano durante la Colonia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Tláhuac se fundó en una isla, casi dentro del antiguo lago de Xochimilco. Los primeros pobladores debieron asentarse ahí hacia el siglo XII. En 1430, después de que Izcóatl y Nezahualcóyotl, señor de México y Texcoco, acabaran con el imperio de Azcapotzalco.

Durante la Conquista, los Franciscanos construyeron el actual templo de San Pedro Apóstol a principios del siglo XVI. Aunque fue hecha de material poco resistente y con madera, el edificio contaba con tres naves, a finales del siglo XXI pasó a poder de los dominicos.

Tláhuac no fue escenario importante de la historia de México durante la Independencia. Fue hasta la Revolución cuando la Zona Suroriente del Distrito Federal, en especial por su colindancia con el Estado de Morelos, fue escenario de la entrada a la Ciudad de México de Emiliano Zapata.

FESTIVIDADES. FIESTAS GRANDES O SOLMNIDADES

AÑO NUEVO

Primero de enero: Año nuevo; este día se conmemora por ser el primero del año. Se celebran diferentes misas y por lo general una banda de viento Sinfónica recorre el pueblo o se presenta en la plaza cívica.

SANTO JUBILEO

Del 6 al 10 de febrero. Santo Jubileo; se trata de la segunda fiesta más importante del pueblo después de la fiesta patronal y consistente en 40 horas de adoración al santísimo sacramento del altar o el cuerpo de Cristo.

FIESTA PATRONAL

Del 23 de junio al 8 de julio. Es la fiesta más grande del pueblo, se celebra a San Pedro Apóstol. La fiesta comienza con una procesión solemne por las principales calles del pueblo, se comienza un novenario, la fiesta es inaugurada por el Jefe Delegacional y Comisionados de Barrios y Colonias, de ahí todos los días hay eventos culturales como lo son bailables, presentaciones musicales, etc., tanto en la explanada como en el centro social de barrio, todo el centro histórico de Tláhuac es ocupado por comerciantes que ofrecen sus productos.

SEMANA SANTA

Marzo-Abril: anterior al quinto viernes de cuaresma, en éste día la imagen del Señor de las Palmas sale en procesión lunes, martes y miércoles santos se realizan oficios religiosos; jueves santo se realiza una misa vespertina y se realiza el lavado de pies a los 12 barones vestidos de apóstoles, viernes santo la celebración empieza alrededor de las 9:00 o 10:00 a.m. con el viacrucis con imágenes de Jesús de Nazaret, la Virgen de los Dolores, la Magdalena y San Juan Apóstol; sábado santo fiesta de Pascua inicia a las 9:00 de la noche con la misa de resurrección en la que se bendice el fuego nuevo en el atrio de la parroquia e inicia una procesión.

FIESTAS COMUNES.

Fiestas de los Barrios, Colonias y Asociaciones. 6 de enero: Barrio los Reyes, 19 de marzo: asociación de San José, 24 de junio Barrio San Juan y 22 de julio Barrio la Magdalena.

OBJETIVOS

GENERAL

Implementar las acciones, estrategias y operativos orientados a prevenir y mantener el orden, así como la seguridad e integridad física de la comunidad de éste Pueblo y la de los visitantes que acuden a la Festividad de la "FERIA REGIONAL SAN PEDRO TLÁHUAC 2012" en honor al señor San Pedro Apóstol, del 23 de junio al 8 de julio de 2012.

ESPECÍFICOS

Realizar conjuntamente operativos con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y personal de Protección Civil para resguardar la zona de los polvorines y quema de fuegos pirotécnicos.

Personal de éste Órgano Político Administrativo establecerá las medidas de vialidad correspondientes a fin de propiciar la fluidez de tránsito vehicular. Asimismo, se llevará a cabo la reubicación de las bases de servicio de transporte público y bicitaxis.

Aplicar la normatividad vigente en la materia de establecimientos mercantiles y comerciantes informales, con el propósito de hacer respetar horarios, giros autorizados y precios así como el uso adecuado de energía eléctrica y gas licuado de petróleo.

Vigilar y mantener el orden y la seguridad e integridad física de los asistentes a los eventos populares masivos y zonas de mayor afluencia de personas.

Mantener la ruta de evacuación libre de obstáculos, con la finalidad de agilizar el tránsito de vehículos oficiales en casos de contingencias.

ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN

La Delegación Tláhuac a través del personal que conforma sus diferentes áreas de coordinación con dependencias Federales y de Gobierno de la Ciudad, llevará a cabo durante la festividad, las siguientes acciones:

Establecer un "Puesto de Mando", mismo que estará ubicado físicamente en el Kiosco Delegacional.

La Dirección de Protección Civil contará con personal en el puesto de mando, así como con 3 ambulancias para prestar el servicio de primeros auxilios en casos de posibles contingencias o accidentes a las personas que asistan a esa festividad.

Se contará con las siguientes rutas de evacuación: Calle Allende con salida a calle Nicolás Bravo, Andador Cuittláhuac hacia Calle Nicolás Bravo y Andador Hidalgo con salida a Av. Tláhuac.

LA FESTIVIDAD TENDRÁ 3 ZONAS DONDE SE LLEVARÁN EVENTOS POPULARES MASIVOS

Explanada Delegacional: Se ubica entre Andador Hidalgo, Andador Cuittláhuac y Av. Tláhuac en donde se realizará la quema de fuegos pirotécnicos, bailes masivos populares, actividades recreativas y populares así como celebraciones religiosas.

ZONAS DE COMERCIO AMBULANTE INFORMAL

Calle Nicolás Bravo, Calle Francisco Javier Mina, Allende, Andador Hidalgo y Av. Tláhuac.

ZONA DE LA EXPOSICIÓN GANADERA

Entre calle Cuittláhuac, calle Allende y calle Nicolás Bravo.

ZONA DE JUEGOS MECÁNICOS

Ésta se ubica en la carretera Tláhuac-Chalco entre Av. Tláhuac y Severino Cisneros.

Se integrarán grupos multidisciplinarios con la finalidad de supervisar permanentemente durante la festividad la observancia de la normatividad, en la materia de establecimientos mercantiles (horarios autorizados) y vía pública, poniendo mayor énfasis en la venta de bebidas alcohólicas, conexiones de instalaciones eléctricas y gas LP y que estarán conformadas por personal de las siguientes áreas: Uno de la Dirección de Gobierno y Población (Vía pública).

Uno de la Dirección Jurídica.

Uno de la Dirección de Verificación y Reglamento.

Uno de la Dirección de Protección Civil.

Uno de la Dirección de Seguridad Pública.

PLAN OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección de Protección Civil contará con personal en el "Puesto de Mando", así como ambulancias para prestar servicio de primeros auxilios en caso de posibles contingencias o accidentes a las personas que asistan a esta festividad.

UBICACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA

Salida de Emergencia de la Escuela Primaria Narciso Ramos Galicia, desde el patio interior (dirección norte) a la calle Nicolás Bravo.

Calle Allende (dirección Norte-Poniente) sobre Andador Hidalgo hasta Av. Tláhuac.

Andador Cuittláhuac (dirección Sur-Norte) a la calle Nicolás Bravo.

Andador Central (dirección Norte-Sur) de la Explanada Delegacional hasta Andador Hidalgo.

Av. Tláhuac (dirección Sur-Norte) cruza Nicolás Bravo a la calle Francisco Javier Mina.

ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA FESTIVIDAD

Puesto de mando.

Revisión permanente de los juegos mecánicos y plantas generadoras de energía eléctrica.

Supervisión constante de puestos comerciales, en instalaciones eléctricas y de gas.

Monitoreo en el armado y quema de fuegos pirotécnicos.

Monitoreo en los bailes populares para la salvaguarda de los asistentes.

Monitoreo y apoyo en los recorridos que se llevan a cabo en los canales de la zona chinampera.

Revisión de templetas, estructuras y lonas que se utilizarán en eventos masivos.

ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO

Área de Amortiguamiento (libre de vehículos) la Av. Tláhuac que se ubica al Poniente de la Explanada, las calles Francisco Javier Mina y Allende.

El monitoreo para el retiro de vehículos iniciará a partir de las 16:00 horas y permanecerá vigente hasta las 00:00 horas.

Se propone que éste Operativo se realice en la inauguración, clausura, la presentación de bailes populares y eventos masivos.

El objetivo de este operativo es evitar el estacionamiento de vehículos para preparar un desalojo masivo en caso de una emergencia y facilitar la entrada y salida de vehículos de emergencia que participen y ofrecer el libre tránsito de visitantes.

PRESENCIA Y UBICACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En todas las ubicaciones que se citan en las RUTAS de EVACUACIÓN y PUNTOS DE MAYOR AFLUENCIA, habrá la presencia de personal de esta Dirección. Está realizando monitoreos en forma rotatoria en todos los puntos.

Estos monitoreos representan imagen y seguridad para los visitantes, asimismo, el personal de las áreas podrá ubicarlos y coordinar acciones para minimizar cualquier riesgo que ponga en peligro la vida de los mismos.

PRESTACIONES DE SERVICIOS

El Puesto de Mando estará ubicado en el Kiosco y bajo la supervisión del Director de Protección Civil y cualquier situación de relevancia, inicio de recorridos y de eventos y/o anómala, deberá ser informada de inmediato.

Coordinará y supervisará todas y cada una de las acciones y eventos que se realicen en las medidas de SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN.

Se instalará la logística adecuada, para la Atención Médica Prehospitalaria que se brinde a personas con lesiones que no pongan en riesgo su vida, y se dará la orden a la Unidad Médica del traslado en caso de que el lesionado lo amerite.

Contará con equipamiento contra incendios.

PLAN OPERACIONAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

Prevenir y evitar cualquier incidente dentro y fuera de la Festividad de San Pedro Tláhuac 2012, con el fin de fomentar y reforzar la Seguridad en la población tlahuacense y visitantes.

RUTAS DE VIALIDAD

Ruta de Vialidad por el Cierre de la Festividad de San Pedro Apóstol, en el Primer Cuadro, será por Av. San Rafael Atlixco y Francisco Javier Mina hasta 20 de noviembre e incorporarse a Av. Tláhuac-Chalco (Paradero).

Calle Allende de Mina hasta Av. Tláhuac-Chalco, permanecerá cerrada, únicamente tránsito local.

Calle Cuitláhuac, Mina y Nicolás Bravo, permanecerá cerrada, únicamente tránsito local.

Calle Aquiles Serdán será el sentido de Severino Cisneros hasta Reforma Agraria.

Av. Reforma Agraria será de Cuitláhuac hasta la Calle San José para incorporarse a Av. Tláhuac-Chalco.

Todas las vialidades del primer cuadro deberán estar libres.

ACCIONES A RELIZAR PREVIAS A LA FESTIVIDAD

Realizar mesas de trabajo con el Patronato y áreas delegacionales.

Efectuar recorridos en el Primer Cuadro, para evitar el congestionamiento vehicular.

Determinar con los patronatos, en cuanto a la ubicación de los Estacionamientos Públicos, para evitar cualquier tipo de delito: [...].

Realizar mesas de trabajo con Patronato, Comerciantes y Autoridades, para evitar que estacionen sus vehículos en el Primer Cuadro.

Ubicación del Puesto de Mando de los Elementos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Solicitar a la Jefatura de Transporte y Vialidad, que concientice con los líderes de las Rutas del Transporte Público que no ingresen al Primer Cuadro Delegacional.

Se realice el retiro de bases temporales de bicitaxis y taxis por parte de la Jefatura de la Unidad Transporte y Vialidad.

ACCIONES A REALIZAR DURANTE LA FESTIVIDAD

En las escalinatas del Edificio Delegacional únicamente habrá Policía Metropolitana, Policía Sectorial, Personal de Jurídica y Gobierno y Personal de Seguridad Pública Delegacional, para coordinar el Operativo de la Explanada Delegacional.

Los Radares Viales y Policía de Vialidad (Krhonos), realizarán los respectivos cierres a la circulación del Primer Cuadro y evitarán que se estacionen en un lugar prohibido.

Monitoreo en los Bailes Populares para salvaguardar el orden público y la integridad física de los asistentes.

Revisar constantemente los retenes, para evitar la entrada de envases de vidrio y armas, etc.

ACCIONES A REALIZAR DESPUÉS DE LA FESTIVIDAD

Realizar los cierres de las Carpas con el área de Jurídica y Gobierno, Policía Metropolitana y la Dirección de Seguridad Pública Delegacional.

El Sector TLH-2 Mixquic, realizará recorridos en las calles aledañas a la Festividad alrededor del Primer Cuadro después de los bailes populares, en la Explanada Delegacional.

REQUERIMIENTO DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presencia de:

Tres Secciones de Montada (75 elementos)

Tres Secciones de Granaderos (75 elementos)

Elementos de tránsito (30 elementos)

2 grúas

2 ambulancias

Por parte de la Dirección de Seguridad Pública Delegacional se contará con Personal de Seguridad Pública hasta la 01:00 del día siguiente.

OTRAS INSTANCIAS

Personal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), estará permanentemente en las zonas comerciales con la finalidad de vigilar que se respeten los derechos de los consumidores en adquisición de bienes o servicios.

En coordinación con la Delegación Tláhuac, Personal de Locatel estará monitoreando en las áreas del evento en el ámbito de su competencia, cualquier eventualidad para reportarlas inmediatamente al puesto de mando.

b) Copia de la minuta de trabajo que se generó como resultado de la reunión que se llevó a cabo el 19 de junio de 2012 en el salón Morelos del edificio delegacional Tláhuac con personal de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de la Delegación Tláhuac y de los comisionados de la fiesta patronal de San Pedro Tláhuac, en donde se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Delegacional será responsable de la supervisión del montaje, desmontaje, monitoreo y de las estructuras temporales que se coloquen para el desarrollo de la festividad de.

SEGUNDO.- La Dirección General de Servicios Urbanos será responsable de la supervisión en la instalación, funcionamiento y retiro de las plantas de luz así como de las instalaciones eléctricas que se coloquen en el área de la festividad.

TERCERO.- Los comisionados conjuntamente con sus proveedores serán corresponsables de las instalaciones temporales que se coloquen para el desarrollo de la festividad.

CUARTO.- Se solicitará al cuerpo de bomberos el visto bueno de seguridad y operación de las instalaciones temporales que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

QUINTO.- El Gobierno Delegacional será responsable de la revisión, supervisión y aplicación del programa operativo de protección civil, presentado ante la Secretaría.

SEXTO.- Los comisionados presentarán ante el gobierno delegacional los permisos correspondientes para la quema de fuegos pirotécnicos.

SÉPTIMO.- Las partes acuerdan un recorrido de supervisión de instalaciones provisionales para el día viernes 22 junio a las 16:00 horas.

c) Copia del oficio SPC/SCPPP/DGP/1943/2012, firmado por el Director de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal es dirigido a la Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, a través del cual manifiesta no tener inconveniente en la realización de la "Feria Anual de San Pedro Tláhuac" y exhorta a la autoridad delegacional a que cumpla con los acuerdos asentados en la minuta de la reunión celebrada en las instalaciones del salón Morelos y para que se ejecuten las acciones orientadas a la habitual coordinación con esa Secretaría, vigilando y supervisando, la adecuada aplicación del Plan Operativo de Protección Civil correspondiente, lo anterior a fin de implementar las medidas preventivas y de seguridad orientadas a la salvaguarda de la integridad física de los asistentes al evento, así como a sus bienes y el entorno.

IV. 37. Acuses de los oficios número 3-8861-12, 3-8864-12, 3-8865-12 y 3-8866-12, de fecha 22 de junio de 2012, por los cuales se solicitó, en el ámbito de sus facultades, a la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac y a la Dirección General de Derechos Humanos de la SPP, a la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJDF y a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, respectivamente, la implementación de medidas precautorias tendientes

a respetar los derechos de las personas que se manifestarán en contra de la celebración de la feria materia de esta queja.

IV.38. Acta circunstanciada de fecha 23 de junio de 2012 relativa a la comparecencia de personal de esta Comisión en las instalaciones de la Feria Anual de San Pedro Tláhuac, en la cual se hace constar lo siguiente:

En la calles de Javier Mina, esquina con cerrada de Javier Mina, se encontraba un negocio el cual vendían comida corrida; no obstante lo anterior, tenían instaladas unas mesas y sillas de plástico en la banquetta y se ofrecía el consumo de cerveza, aunque no se observó persona alguna que se acercara a ese lugar. En la avenida Cuitláhuac, se ubicó a dos negocios que instalaron mesas con sillas largas y ofrecían la venta de cervezas y bebidas alcohólicas en general, siendo que su giro comercial no correspondía con la venta de este tipo de productos, toda vez que se trataba de la paletería y nevería y el otro negocio era de venta de ropa, en ambos negocios se apreció un aproximado de 8 a 12 jóvenes de ambos sexos consumiendo bebidas alcohólicas. [...] En la explanada del edificio delegacional, se ubicó el templete donde actuaban grupos musicales, mismo que fue instalado frente a la casa del peticionario Paulino Vicente Rodríguez Romero. En esa ocasión se encontraba una agrupación musical, quienes dejaron de cantar y tocar sus instrumentos en hora exacta a las 12 de la noche, aún en contra de las protestas de aproximadamente 700 jóvenes que se ubicaron en la explanada del edificio delegacional. El concierto fue vigilado por un grupo de aproximadamente 30 granaderos. [...] En lo que corresponde a la carpa principal, se observó una mejor organización de los locales comerciales en relación con el año pasado; no obstante lo anterior, ninguno de esos locales dejaron de vender sus mercancías a las 12 de la noche como lo aseguró la autoridad delegacional y en lo que se refiere a las instalaciones eléctricas, éstas se observaron improvisadas y conectadas a "diablitos", aunado a que la lluvia que se presentó a partir de las 21:40 horas fue muy intensa, dejando mojado el suelo en la totalidad del espacio donde se llevó a cabo la feria. [...] En lo que respecta a las avenidas Severino Ceniceros y Tláhuac, no se observó que en las inmediaciones a la feria patronal hubiera negocios que vendieran bebidas alcohólicas a excepción de la abarrotería en general, sin que las personas que compraban dichos productos se pusieran a beber afuera de dichos comercios. Sin embargo, había mucha gente caminando en los pasillos de la feria en completo estado de ebriedad (principalmente jóvenes del sexo masculino) y que muchos de ellos orinaban en el edificio aledaño al de la jefatura delegacional.

IV.39. Oficio DGPM/QD/13354/2012 de fecha 25 de junio de 2012, signado por el Director General de la Policía Metropolitana, a través del cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] que mediante circular número DGMP/QD/13353/2012, fue girada la instrucción a los Directores de las distintas Unidades dependientes de esa Dirección General de la Policía Metropolitana a su cargo, a fin de hacer extensivas al personal operativo adscrito a la misma, las medidas precautorias solicitadas por esta Comisión.

Oficio número DGDH/503/DEA/2891/2012-06, de fecha 29 de junio de 2012, signado por la Mtra. Karina Luján Luján, Directora de Enlace "A", de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJDF, en el cual envió copia del oficio RA/TLH-2/784/2012-06 firmado por la Agente del Ministerio Público encargado del despacho de la Agencia en la Coordinación Territorial TLH-2 de la Fiscalía Desconcentrada Tláhuac, por el cual se informa el envío del oficio al personal adscrito a las Unidades de Investigación con Detenido a fin de que dieran cumplimiento a lo solicitado por esta Comisión [...]

IV. 40. Acta circunstanciada de fecha 27 de junio de 2012 relativa a la presencia de personal de esta Comisión en el lugar donde se desarrolló la Feria Patronal de San Pedro Tláhuac, a efecto de observar cómo se desarrollaba la feria, en la cual se hace constar lo siguiente:

a) En el Programa de Operativo de Protección Civil de la Feria San Pedro Tláhuac 2012, que remitió a este Organismo la Delegación Tláhuac, se indicó que existiría un puesto de mando en el Kiosco Delegacional; sin embargo, no se encontraba éste, tampoco existía una "logística adecuada para la atención médica pre-hospitalaria", habiendo en tal lugar una consola para regular el sonido del templete ubicado enfrente. A las 21:30 horas aproximadamente, un hombre con una chamarra con logotipo de la Delegación Tláhuac y un radio, estaba en el kiosco, pero sin referencia alguna de ser personal de Protección Civil. b) En ninguna parte, alrededor de las instalaciones de la feria, se observaron las 3 ambulancias que refiere el citado Programa. Alrededor de la 21:30 horas, poco después de que se preguntó a personal de la Delegación por dichas unidades se observó una ambulancia. c) Se recorrió la totalidad de la feria con la finalidad de constatar que los extintores a que hacer referencia el mencionado Programa, se encontraban en los puntos marcados en el croquis anexo a él, sin que se observara alguno, y sin que hubiera señalización respectiva de localización del equipo contra incendios. En la zona de juegos mecánicos, dentro del croquis del programa no se contempló la colocación de extintores y menos aún se observó alguno en el recorrido. d) Las rutas de evacuación referidas en el citado Programa se encontraban libres de obstáculos (salvo el mismo flujo de gente que se encontraba en la feria); en la calle Nicolás Bravo la circulación en el interior de la feria, esto es cerca de la zona de exposición ganadera, estuvo obstruido por una camioneta. Tampoco se observó a personal de protección civil realizando recorridos. e) No había retenes en el acceso a la explanada, y por ende, no había revisión y control de la gente que accedía al lugar, incluso todo el lado de la explanada por Avenida Tláhuac estaba totalmente abierto. d) Las instalaciones eléctricas a lo largo de la feria parecían improvisadas y se encontraban conectadas a "diablitos". En el área de juegos mecánicos los cables no tenían orden, ello aunado a que la separación entre juegos en muy angosto, complicando el tránsito de las personas que se suben a ellos. e) En contradicción a lo señalado en el Programa, respecto a que en la Avenida Tláhuac, entre Francisco Javier Mina y Allende, debería estar libre de vehículos, al momento del recorrido, dicha Avenida se encontraba llena de vehículos. f) En la Avenida Cuitláhuac, nuevamente los negocios denominados "La Michoacana" y "Boutique Tláhuac", aunque no tenían mesas instaladas, ofrecían venta de cervezas. De igual manera en un domicilio particular, al lado izquierdo de "La Michoacana" había venta de cervezas, con una mesa en la banqueta con vasos, cerveza y con la puerta abierta y dentro del domicilio colocaron mesas, llenas de gente, consumiendo alcohol. g) No había templete colocado sobre la Avenida Tláhuac. h) En el templete de la explanada se presentaban danzas regionales, en tanto que en el templete frente al Kiosco, tocaba una banda, eventos que hasta el momento en que personal de esta Comisión permanecía en la feria (21:30 horas), continuaban. i) No se observaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública dentro de la feria, solo sobre la Avenida Tláhuac y Nicolás Bravo. Asimismo, se apreciaron policías de tránsito, con actitud muy relajada; esto es, platicando sin organizar el tránsito. En la entrada del edificio delegacional sólo había un elemento de la policía. j) En los puestos de alimentos sólo dos de ellos tenían extintores y sólo se observó uno con un tanque de 20 kilos, la gran mayoría los puestos de la feria utilizaban focos ahorradores. Un número considerable de puestos a lo largo de toda la feria tiene amarres en el inmobiliario urbano. k) Frente a la escuela "Narciso Ramos Galicia" no se instalaron juegos mecánicos. l) Los puestos de cerveza dentro de la feria, no sólo vendían cerveza a menores de edad, sino que todos eran atendidos por menores de edad, además, aunque las autoridades delegacionales señalaron que sólo darían permiso para colocar dentro de la feria 4 puestos de bebidas alcohólicas, se observaron más, ya que hay puestos que venden bebidas preparadas no sólo de cerveza (ejemplo, el ubicado sobre el andador Cuitláhuac, junto al acceso al "Centro Social de Barrio"). m) Durante el tiempo del recorrido no se notó personal alguno de la Delegación o del Instituto de Verificación Administrativa realizando funciones de verificación en la feria o en los alrededores y calles cercanas a ella. n) No había señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de restricción, etc. ñ) El acceso al local de Liconsa, podía ser accesible si reubicaban por las mañanas a los tres puesto que se encuentran justo debajo de la acera del local, ya que entre el local y la calle, en esa zona no hay puesto, pudiendo incluso entrar un vehículo.

IV.41. Oficio número DGDH/7460/2012 de fecha 27 de junio de 2012, por medio del cual el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Quejas sobre Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitió copia del

oficio UPC/1972/06-12, firmado por el Encargado del Despacho de UPC "Mixquic", a través del cual informó:

[...] Se instruyó a los elementos de seguridad que conforman esa unidad para que se implementaran las medidas precautorias solicitadas por esta Comisión. Durante la realización de la Feria de San Pedro en el perímetro correspondiente a esa unidad se contó con los siguientes apoyos: Se presentó al lugar el policía 2º Rafael Méndez Montoya a bordo de la patrulla P6497, contando con el apoyo del Sector Peñón el policía 2º César Valentín San Vicente con 15 elementos y del Sector Teotongo el policía 1º Ignacio Guerra Matías, 25 elementos. Apoyando con otros los sectores Tezonco, Santa Cruz, oasis, reforma Churubusco y estrella, terminando sin ninguna novedad de relevancia. Se llevaron a cabo revisiones a negocios, vehículos con más de 4 personas en actitudes sospechosas, así también se incrementó la presencia policiaca en calles y avenidas, por los policías a bordo de autopatrullas, motopatrullas y células pie tierra, coordinar las acciones los jefes Gama, Delta y Omega, los coordinadores de servicio y los jefes de cuadrante [...]

IV.42. Oficio número 3-9301-12 de fecha 28 de junio de 2012 suscrito por un Visitador adjunto de esta Comisión a través del cual se hizo saber a la Dirección General Jurídica y de Gobierno lo observado por personal de esta Comisión los días 23 y 27 de junio de 2012 a efecto de que se realizaran las acciones pertinentes a efecto de corregir, subsanar, atender las anomalías observadas. (No se obtuvo respuesta al respecto).

IV.43. Oficio número DGJG/2734/2012 de fecha 29 de junio de 2012, signado por la Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, a través del cual informó a esta Comisión lo siguiente:

[...] Es convicción de los servidores públicos que laboran en esta Jefatura el respetar las garantías constitucionales, dentro de las cuales se consagra la de manifestarse libremente, acción que ha venido desarrollando este grupo de personas en varias ocasiones, informando que el pasado 21 junio (de 2012) y después de un recorrido por las distintas calles de la Cabecera Delegacional, ocuparon la explanada delegacional sin ser molestados por autoridad alguna. [...] En lo que respecta a la utilización de la fuerza pública, informó que se tuvo presencia de fuerza pública con el objeto de salvaguardar el edificio delegacional, así también en busca de soluciones y al comprobar que los manifestantes pretendían permanecer en la explanada como medida para evitar la celebración de la fiesta, fueron convocados los organizadores y los quejosos a una mesa del diálogo que permitiera la celebración de la festividad mediante acuerdos que dieran solución a la problemática planteada, remito grabación del disco compacto que contiene el desarrollo de la negociación. [...] Esa Comisión en el transcurso de esta queja ha podido corroborar que la Jefatura Delegacional en ningún momento ha ejercido represalia alguna sobre los quejosos [...]

IV. 44. Oficio número CJSJL/DEJC/1667/2012 de fecha 3 de julio de 2012, signado por el Director Ejecutivo de Justicia Cívica del Distrito Federal, por el cual informó que se giraron oficios a los tres turnos del Juzgado Cívico TLH-02 a efecto de que atendieran la solicitud de implementación de medidas precautorias de esta Comisión.

IV.45. Oficio número DGDH/7679/2012 de fecha 3 de julio de 2012, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Quejas sobre Derechos Humanos de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el cual remitió copia del oficio U.P.C./2021/06-12 firmado por el Encargado del Despacho de la Dirección de la U.P.C. "Mixquic" en el que señaló que las medidas precautorias solicitadas por esta Comisión fueron instruidas al personal operativo que conforman la unidad mediante la orden del día publicado cinco días continuos.

IV. 46. Acta circunstanciada de fecha 6 de julio de 2012 relativa a la presencia de personal de esta Comisión en el lugar donde se desarrolló la Feria Patronal de San Pedro Tláhuac, a efecto de observar cómo se desarrollaba la feria, en la cual se hace constar lo siguiente:

Dicho recorrido se realizó en compañía de Luis Manuel García Sánchez, Director de Gobierno y Población, Raymundo Martínez Vite, Subdirector de Reglamentos, Jesús Tapia Galicia, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Fabián Medina Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Protección Civil. Ocurrió lo siguiente: a) Se le hicimos la observación de que en el Programa de Operativo de Protección Civil de la Feria San Pedro Tláhuac 2012, que remitió a este Organismo la Delegación Tláhuac, se indicó que existiría un puesto de mando en el Kiosco Delegacional; sin embargo, no se encontraba éste, el servidor público Luis Manuel García Sánchez señaló que aunque no estaba ese puesto, la gente de Protección Civil se encontraba dando vueltas por la feria para atender cualquier situación que pudiera presentarse. De igual manera, refirió que aunque no estaban presentes las ambulancias, personal de la Delegación está en contacto vía radio con la gente que las opera para que de inmediato acuda si es necesario, ya que no pueden desproteger a la Delegación centrandole toda la atención en la feria. b) Se le hizo saber al Director de Gobierno y Población que no se observaban en la feria los extintores a que se hacía referencia el mencionado Programa. El citado servidor público señaló que los extintores estaban en el edificio delegacional y que no podían estar metiendo y sacando porque además la gente los tomaría. c) De manera aleatoria le pedimos al Director de Gobierno y Población que solicitara sus extintores a diversos puestos de comida y en todos en los que así se hizo contaban con uno. d) Se refirió a los servidores públicos que los comerciantes hacían amarres de sus puestos al mobiliario urbano, el Director de Gobierno y Población señaló que era imposible atender ese tipo de situaciones en la feria, ya que aunque la gente retira por unos momentos sus amarres, los volvían a poner momentos después. e) Se le resaltó que en los puestos de cerveza autorizados se encontraban personas menores de edad vendiendo y consumiendo alcohol, el servidor público Luis Manuel García Sánchez manifestó que él no podía impedir que las personas menores de edad ingirieran alcohol y que sancionarían a los puestos que les vendieran, incluso quedó que haría saber la sanción que se aplicará y para ello remitiría la documentación respectiva. f) Se destacó la existencia de dos puestos de cócteles elaborados con alcohol ubicados uno sobre el espacio marcado como "Andador Cuitláhuac" u otro cerca del Kiosco. El Director de Gobierno y Población señaló que la Delegación no tenía injerencia al respecto, ya que tocaba a los organizadores de la fiesta asignar esos espacios. g) También se le enfatizó que en medio del referido andador había puestos colocados que obstaculizaban la circulación peatonal, el Director de Gobierno y Población manifestó que daría indicaciones para que los retiraran; sin embargo, los mismos permanecieron en el lugar aún al momento en que personal de esta Comisión se retiró de la feria (22:00 horas). h) Se acudió con los servidores públicos a unos establecimientos mercantiles ubicados sobre la calle Cuitláhuac y en un domicilio particular en donde vendían cervezas y bebidas alcohólicas, se les cuestionó si esos domicilios contaban con algún permiso para vender bebidas alcohólicas, el servidor público Luis Manuel García Sánchez señaló que no estaba permitido, pero que esas personas solicitaron permiso por escrito para vender alcohol y como la Delegación aún no les ha dado respuesta, no puede decirles nada, ya que incluso el escrito incluso lo ingresaron cuando ya había iniciado la feria y que darán respuesta una vez que termine ésta, ya que tiene mucho trabajo. Manifestó que enviará a la Comisión copia del escrito de solicitud de esas personas y de los procedimientos iniciados por esa Delegación por la venta de alcohol y por no contar con el permiso correspondiente. Una vez que se retiraron los servidores públicos, personal de esta Comisión observó: i) Las instalaciones eléctricas de los puestos estaban conectadas a "diablitos". j) En la explanada del edificio delegacional, se ubicó un templete donde tocaban grupos musicales. k) No se observaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública dentro de la feria, sólo sobre la Avenida Tláhuac y Nicolás Bravo. l) No había señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de restricción, etc.

IV. 47. Acta circunstanciada de comparecencia, de fecha 8 de julio de 2012, de personal de esta Comisión en las instalaciones de la Feria materia de esta queja, con el objeto de verificar las condiciones en que se desarrolló el cierre del evento en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] A diferencia del día inaugural, en esa ocasión existían más negocios con venden bebidas alcohólicas fuera del perímetro de la feria patronal sin que su giro sea la venta de estos productos, como a continuación se menciona: a) 4 garajes de casas en la calle de Nicolás Bravo, en los cuales se venden micheladas. Uno de ellos se encuentra frente a la Agencia del Ministerio Público TLAH-2 y por consecuencia, frente al edificio delegacional. Existe un cuarto puesto improvisado sobre la cerrada de Nicolás Bravo. b) Taquería que vende micheladas en tramo perpendicular de la calle Miguel Hidalgo cerca de San Rafael Atlixco. c) En la avenida Tláhuac cerca del perímetro de la feria, existe otro puesto improvisado que anuncia "Micheladas Mega Frías". d) Garage de casa particular que vende micheladas en Severino Ceniceros. e) En la calle de Javier Mina se observó el mismo puesto de comida económica detectado 15 días antes, en el cual también se anunciaba la venta de micheladas. Lo mismo ocurrió en la calle de Cuitláhuac, donde se observó la paletería y la boutique con mesas instaladas en la banqueta vendiendo micheladas y bebidas alcohólicas en general. f) Frente a la Agencia del Ministerio Público TLH-2 se encontraba un garaje de casa-habitación improvisado para vender cerveza y micheladas. g) Al haber llovido de manera intensa antes de llegar a realizar la inspección, el andador Hidalgo se encuentra inundada en un aproximado de 8 a 10 centímetros, no obstante lo anterior, personas del sexo masculino orinan sobre la misma calle en el exceso de agua. h) La participación de un grupo musical cerró puntualmente a las 00:00 horas, a pesar de las protestas de las y los asistentes. i) La venta de bebidas alcohólicas al interior de las carpas, por personas adolescentes, así como adolescentes y adultos de ambos sexos adquiriendo este tipo de bebidas sin que nadie se encargara de verificar esa situación. f) Había presencia de elementos de seguridad pública en casi todas las áreas que abarcó el perímetro de la feria, personal de Protección Civil de la Delegación y una ambulancia para emergencias estacionada en el andador Hidalgo. g) Siendo las 00:00 horas, comenzó el levantamiento y desmantelamiento de los negocios que constituyeron la feria, primero por el área perimetral y media hora después comenzó también el desmantelamiento de los negocios del interior de las carpas. h) No hubo cuidado para controlar la existencia de "diablitos" para las instalaciones eléctricas en los puestos autorizados para la feria patronal, lo cual provocó la sobresaturación en postes de luz ubicados en las calles de Francisco I. Madero, Nicolás Bravo y Cuitláhuac i) Había señaladas las rutas de evacuación conforme al Programa Especial de Protección Especial [...]

IV.48. Acta circunstanciada de fecha 31 de julio de 2012 relativa a la presencia de personal de esta Comisión en la explanada del edificio de la Jefatura Delegacional Tláhuac, a efecto de observar cómo se desarrolla la feria, en la cual se hace constar lo siguiente:

[...] En la parte de la escuela primaria existían varias personas vendiendo, eran vendedores que no tenían permiso, dicha área debía de encontrarse libre; sin embargo, se encontraban aproximadamente 20 comerciantes informales, de los llamados toreros. En medio de los pasillos que se establecieron para la circulación se encontraban comerciantes, quienes obstaculizaban el libre tránsito peatonal. Se percibieron cuatro templetos dos en la explanada delegacional y dos más en vía pública, ahí se desarrollaban algunos eventos artísticos y recreativos. No había actividad en los puestos de bebidas alcohólicas Había una ambulancia en la explanada delegacional, [...] Los accesos y salidas de la zona se encontraron cerrados y eran controlados por elementos de la SSP, lo que dificultó la organización del tránsito vehicular. No se observaron sanitarios en los alrededores de la feria. Los espacios entre los juegos mecánicos, eran hasta de aproximadamente 80 centímetro y no exista posibilidad de desplazarse entre ellos. Algunos comerciantes colgaban sus lazos del mobiliario urbano En algunos puestos de comida se pudo observar la existencia de extinguidores. En algunas viviendas alrededor de la feria se anunciaban la venta de bebidas alcohólicas. Algunas personas consumían cerveza [...]

IV. 49. Acuse del oficio número 3-2140-13 de fecha 14 de febrero de 2013, por el cual esta Comisión solicitó al Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, a fin de que informara sobre las acciones que previo a la feria materia de esta queja y con el objetivo de mitigar el alto riesgo que la misma genera, esa Delegación por si, y en coordinación con otras autoridades, ha

realizado en materia de seguridad pública, protección civil, información a vecinos y mesas de trabajo con los organizadores y participantes de la feria.

IV.50. Oficio número DGJG/868/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, signado por el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, en el cual hizo saber sobre las acciones que esa Delegación ha realizado para mitigar los riesgos que representa la celebración de la "Feria Anual de San Pedro Apóstol", las cuales consistieron en:

[...] a) Solicitar al Director de Seguridad Pública Delegacional la elaboración de un programa de seguridad. b) Solicitar al Director de Protección Civil Delegacional la elaboración de un programa operativo de protección civil, mismo que deberá ser avalado por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, y con ello dar atención a la recomendación 08/2009. c) Celebrar de reuniones con los vecinos quejosos donde se han escuchado sus planeamiento, a efecto de realizar acciones tendientes a cumplir la recomendación 08/2009. d) Celebrar reuniones con los organizadores de la festividad con el objeto de que no se violenten los derechos de la niñez de la escuela primaria Narciso Ramos Galicia [...]

IV.51. Oficio número 3-4325-13 de fecha 3 de abril de 2013 dirigido al Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Tláhuac, y suscrito por una Visitadora adjunta Auxiliar de esta Comisión, en el cual se solicitó informara sobre el avance de las acciones iniciadas por esa Delegación respecto de la elaboración del programa de seguridad y del programa operativo de protección civil solicitado a sus respectivas áreas.

IV.52. Nota médica de fecha 28 de mayo de 2013, suscrita por personal médico de esta Comisión en el que se estableció:

Tanto la orina como las heces fecales pueden contener bacterias que pueden ser patógenas para otros seres humanos esto es que, pueden originar o generar una enfermedad, por lo tanto generar un riesgo de salud para otros seres humanos. La forma de transmisión puede ser por el contacto directo, esto es transmisión mano-boca o difuminarse las partículas por el medio ambiente y contaminar los alimentos próximos al lugar donde se depositaron las excretas (heces fecales u orina).

Cabe mencionar que dichos desechos pueden ser distribuidos a su vez por moscas, cucarachas e insectos en general. Ahora bien, como consecuencia de un mal manejo de excretas, pueden atraer a fauna transmisora de otras enfermedades como por ejemplo ratas; las cuales actuarían como un vector transmisor de patógenos. Dentro de las enfermedades transmisibles por excretas se mencionan: Diarrea, fiebre tifoidea y cólera.

Por eso, se recomienda tener un adecuado manejo de las excretas, para no tener complicaciones sanitarias posteriores.